



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2017-00036-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	BIBIANA LOZADA GUTIERREZ
DEMANDADO:	CESAR AUGUSTO REYES NIETO

El apoderado judicial de la parte actora solicita requerir al Juzgado Tercero de ejecución de penas y medidas de seguridad. eip03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Verificado el portal del Banco Agrario e igualmente el correo electrónico del despacho, no se ha dado repuesta a la comunicación referida, por tanto, por secretaria comuníquese nuevamente al despacho en mención para que suministre la información solicitada mediante el oficio No 318 de 2021.

Elabórese la comunicación indicando que esta información se ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab5efa7ab67f437e25328e94259bc65459a24fe41b3755794743882719ea0ef5**

Documento generado en 26/05/2022 02:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>